



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO,  
EL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 09:45 HORAS.**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente.

**VICEPRESIDENTA**

Excma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social, y Transparencia.

**CONSEJEROS**

Excmo. Sr. D. Luis Alberto Marín González, Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María del Valle Miguélez Santiago, como Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.

Excma. Sra. D<sup>a</sup> María Isabel Campuzano Martínez, Consejera de Educación.

Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras.

Excmo. Sr. D. Juan José Pedreño Planes, Consejero de Salud.

**SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:**

Excmo. Sr. D. Marcos Ortuño Soto, Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:



**APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 2022.

**DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO, PARA LA ORGANIZACIÓN DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia, Política social y Transparencia, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Asociación Centro de Investigación de la Transparencia y el Gobierno Abierto, para la organización del VII Congreso Internacional de la Transparencia y Gobierno Abierto que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena.

(Se une texto del Decreto como documento nº 1)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL Y PREDIF REGIÓN DE**



**MURCIA, PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A ACTIVIDADES Y SERVICIOS.**

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta de la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y PREDIF REGIÓN DE MURCIA, para regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa destinada a actividades y servicios, siendo la aportación de esta Comunidad Autónoma de cinco mil cuatrocientos cuarenta y un euros (5.441,00€).

(Se une texto del Convenio como documento nº 2)

**DECRETO-LEY DE MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE RÉGIMEN SANCIONADOR DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS OCASIONALES O EXTRAORDINARIAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.



En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO:** Aprobar el Decreto-Ley de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de establecimientos públicos, espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

**SEGUNDO:** Acordar su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su remisión a la Asamblea Regional a efectos de su convalidación, en su caso, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto Ley como documento nº 3)

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL, CON CATEGORÍA DE SITIO HISTÓRICO, EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO Y ARQUITECTÓNICO DE LA LUZ, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MURCIA.**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno aprueba Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Sitio Histórico, el Complejo Arqueológico y Arquitectónico de la Luz, en el término municipal de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 4)

## DECRETO DE CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN PARA COLABORAR EN LOS GASTOS OCASIONADOS CON MOTIVO DE LA PARTICIPACIÓN DEL EQUIPO UCAM MURCIA B.S.R. EN LA DIVISIÓN DE HONOR DE LA LIGA NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA EN LA MODALIDAD DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, EN LA TEMPORADA 2022/2023.

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de una subvención al Club Deportivo Murcia B.S.R. para colaborar en los gastos ocasionados con motivo de la participación del equipo UCAM Murcia B.S.R. en la División de Honor de la Liga Nacional de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física en la modalidad de baloncesto en silla de ruedas, en la temporada 2022/2023, de conformidad con el artículo 23.2 de la Ley 7/2005,



de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

(Se une texto del Decreto como documento nº 5)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES Y EL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE LA ACCESIBILIDAD DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Consejería proponente: Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, el Consejo de Gobierno autoriza la celebración del Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes y el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia) para la elaboración de un estudio sobre la accesibilidad de los recursos turísticos de la Región de Murcia.

(Se une texto del Convenio como documento nº 6)

**DECRETO LEY, POR EL QUE SE MODIFICA LA ESCALA AUTONÓMICA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS A CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE LA INFLACIÓN.**



Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión extraordinaria de Secretarios Generales del día de hoy, 22 de septiembre, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el Decreto-Ley, por el que se modifica la escala autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a consecuencia del aumento de la inflación.

**SEGUNDO.-** Acordar su inmediata publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y su remisión a la Asamblea Regional a efectos de su convalidación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30.3 de la Ley Orgánica 4/1982 de 9 de junio, del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, según modificación efectuada por La Ley Orgánica 7/2013 de 28 de noviembre.

(Se une texto del Decreto ley como documento nº 7)

**AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA Y GENERACIÓN CONJUNTA DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA AL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS GASTOS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**INFORMES:**

Consta informe de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.



Consta informe de la Intervención General.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda:

**PRIMERO.-** Autorizar las siguientes modificaciones de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican:

**TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCIA.**

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
16.03.00.741A.227.09	Otros	81.825,05
<i>Proyecto 48123 "Obras seguridad minera en la instalación El Lirio"</i>		

PARTIDA/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
16.01.00.721A.410.07	Al Servicio Regional de Empleo y Formación	81.825,05
<i>Proyecto 31707 "Al SEF. Gastos generales de funcionamiento"</i>		

**A. GENERACIÓN DE CRÉDITO DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.**

PARTIDA DE ORIGEN	DENOMINACION	EUROS
57.01.00.420.00	Para gastos generales de funcionamiento	81.825,05





PARTIDAS/PROYECTO DE DESTINO	DENOMINACION	EUROS
57.04.00.312A.227.00	Limpieza y aseo	81.825,05
<i>Proyecto 33668 "Gastos generales funcionamiento programa 312A"</i>		

**SEGUNDO.-** Dar cuenta del presente Acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que instrumente la ejecución de la transferencia de crédito de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía; y posteriormente, una vez se haya formalizado el correspondiente documento ADOK a favor del Servicio Regional de Empleo y Formación, instrumente la ejecución de la generación de crédito.

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente acuerdo a la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía; y al Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo y Formación, para su conocimiento y efectos.

Del presente acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

**AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL 2022 DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA POR GRUPOS COMPETITIVOS, INCLUIDO EN EL PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.



## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, para la realización del gasto, por un importe total máximo de 2.266.827 €, correspondiente a la convocatoria para el 2022 de ayudas a la realización de proyectos para el desarrollo de investigación científica y técnica por grupos competitivos, incluido en el Programa “Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia”.

## **AUTORIZACIÓN A LA FUNDACIÓN SÉNECA-AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA EL 2022 DE AYUDAS A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PARA LA GENERACIÓN DE NUEVO LIDERAZGO CIENTÍFICO JÓVENES LÍDERES EN INVESTIGACIÓN, INCLUIDO EN EL PROGRAMA FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA.**

Consejería proponente: Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

## INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente. En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

## ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, el Consejo de Gobierno autoriza a la Fundación Séneca-Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, para la realización del gasto, por un importe total máximo de 500.000 €, correspondiente a la convocatoria para el 2022 de ayudas a la realización de proyectos para la generación de nuevo liderazgo científico “Jóvenes Líderes en investigación”, incluido en el Programa “Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia”.



**AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIAS EN MATERIA DE ESTADÍSTICA, AÑO 2022.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la suscripción del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, en materia de estadística, año 2022.

(Se une texto del Convenio como documento nº 8)

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE UNA AYUDA COMUNITARIA A LA ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES Nº 863 "UNILAND, SDAD. COOP.", PARA EL PAGO TOTAL DE LA AYUDA CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD 2021 A LOS PROGRAMAS Y FONDOS OPERATIVOS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias



**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias, el Consejo de Gobierno autoriza la concesión de una ayuda comunitaria a la Organización de Productores nº 863, "UNILAND, SDAD.COOP.", con N.I.F. F73122467, NRUE 1724.2022.00863.2021.08.Y6 y número de registro de entrada SEDE-CARM nº 202290000066743, para el PAGO TOTAL de la ayuda correspondiente a la anualidad 2021 a los Programas y Fondos Operativos por un importe UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL SIETE EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.520.007,73€).

**DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA CONCESIÓN DIRECTA DE UNA SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SOCIAL MULTIUSOS EN LA MANGA DEL MAR MENOR, DENTRO DEL OBJETIVO TEMÁTICO 9 DE LA ESTRATEGIA DUSI LA MANGA ABIERTA 365.**

Consejería proponente: Fomento e Infraestructuras

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Fomento e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno aprueba el Decreto por el que se regula la concesión directa de una subvención al Ayuntamiento de Cartagena para la construcción de un Centro





**AUTORIZACIÓN PARA LA INTERPOSICIÓN DE RECURSO  
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LESIVIDAD CONTRA  
RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE  
SALUD, DE 15 DE ABRIL DE 2021.**

Consejería proponente: Salud

**INFORMES:**

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.

Consta informe de la Dirección de los Servicios Jurídicos.

En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Salud, el Consejo de Gobierno autoriza la interposición de recurso contencioso administrativo de lesividad contra la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 15 de abril de 2021, por la que se resuelve el recurso de alzada presentado por [REDACTED] contra la Resolución de la Comisión de selección de la bolsa de trabajo de Facultativos Sanitarios Especialistas en Ginecología, de 22 de junio de 2022, por la que se aprueba la relación de puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes admitidos correspondientes al periodo de presentación de instancias y méritos a 31 de julio de 2019.

**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL  
CONTRATO DE OBRAS DE REFORMA Y ADECUACIÓN EN LA PLANTA  
CUBIERTA DEL H.U. RAFAEL MÉNDEZ, PARA EL TRASLADO DE  
DEPENDENCIAS EXISTENTES EN LA PLANTA SEGUNDA DONDE SE  
UBICARÁ EL NUEVO HOSPITAL DE DÍA QUIRÚRGICO, Y SU  
ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS NECESIDADES ASISTENCIALES  
DERIVADAS DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.**

Consejería proponente: Salud



#### INFORMES:

Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.  
En la Comisión de Secretarios Generales del pasado 20 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

#### ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

**Objeto:** Obras de reforma y adecuación en la planta cubierta del H.U. Rafael Méndez para el traslado de dependencias existentes en la planta segunda donde se ubicará el nuevo hospital de día quirúrgico, y su adaptación a las nueva necesidades asistenciales derivadas de la crisis sanitaria del Covid-19.

**Presupuesto inicial del contrato:** 843.073,40 € (21% IVA incluido).

**Plazo de ejecución:** Ocho meses.

#### INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 21 de septiembre de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 10)



## **INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN DEL COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 19 de septiembre de 2022.

(Se une texto del informe como documento nº 11)

## **INFORMES VARIOS.**

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias da cuenta al Consejo de Gobierno de las actuaciones de su Consejería en relación con:

- 1.- Hitos administrativos en relación con la declaración de suelo contaminado de los terrenos en los que se ubicó la antigua factoría de Santa Lucía de Peñarroya en Cartagena.
- 2.- Antecedentes y actuaciones relativas al Proyecto de Descontaminación del Emplazamiento donde se ubicaba la antigua Factoría Española del ZINC, en Torreciega, término municipal de Cartagena.
- 3.- Antecedentes y actuaciones relativos a la Declaración de Suelo Contaminado en la Parcela Denominada El Hondón, término municipal de Cartagena.

(Se unen los textos de los informes como documentos números 12, 13 y 14)





**Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:**

**FIJACIÓN DE RETRIBUCIONES DE PUESTOS DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL.**

Consejería proponente: Economía, Hacienda y Administración Digital

**ACUERDO:**

A propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, el Consejo de Gobierno acuerda determinar las retribuciones anuales, pagaderas en catorce mensualidades, como personal eventual de Gabinete del Consejero que a continuación se detalla y que se harán efectivas con cargo a la partida presupuestaria 11.01.00.611A.110.00:

- Responsable de Comunicación Multimedia... 40.700'00 €
- Jefe de Prensa y Protocolo..... 40.700'00 €

**Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las once horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:**

**Vº Bº**

**EL PRESIDENTE:**